



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2024-44989126- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2024-44989126- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 28/11/2024

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N° 459/CCC15/2024 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 286 – HABILITAR EL SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO DEL PARQUE LOS ANDES (SECTOR 2 CORRIENTES, CONCEPCIÓN ARENAL, GUZMÁN, JORGE NEWBERRY). INTENSIFICACIÓN RIEGO Y MEJORAMIENTO DE LA CARPETA DE CESPED.

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 459/CCC15/2024 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 286 – HABILITAR EL SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO DEL PARQUE LOS ANDES (SECTOR 2 CORRIENTES, CONCEPCIÓN ARENAL, GUZMÁN, JORGE NEWBERRY). INTENSIFICACIÓN RIEGO Y MEJORAMIENTO DE LA CARPETA DE CESPED.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.28 14:51:42 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.28 14:51:42 -03:00



NOTA N° 459/CCC15/2024

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2024

Señor presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Agustín Rodríguez Ponti
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; Cynthia Evelyn Martello; Jazmín Tello; Leonardo Lucchese Di Leva; Amiel Mariano Leckie.

Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 286 – HABILITAR EL SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO DEL PARQUE LOS ANDES (SECTOR 2 CORRIENTES, CONCEPCIÓN ARENAL, GUZMÁN, JORGE NEWBERRY). INTENSIFICACIÓN RIEGO Y MEJORAMIENTO DE LA CARPETA DE CESPED.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas 1777/05 y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e", del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

*Ing. Rubén Daniel López
Mesa Coordinadora
Consejo Consultivo Comunal 15*



-V

2012-2024- DUODÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15

RESOLUCIÓN N° 286

HABILITAR EL SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO DEL PARQUE LOS ANDES (SECTOR 2) INTENSIFICACIÓN RIEGO Y MEJORAMIENTO DE LA CARPETA DE CÉSPED

El césped del sector 2, delimitado por las calles de referencia, del Parque Los Andes se encuentra en deficiente estado de mantenimiento.

Se pueden apreciar, en las fotos que se adjuntan a la presente, sectores sin césped y otros con faltantes parciales.

El sistema de riego automático no funciona, estimamos desde hace un año.

Vecinos y usuarios vienen realizando reclamos de hace tiempo. A continuación, detallamos dos de ellos

Héctor Gustavo Sabljak

4 oct 2024, 2:05 pm

Dentro de unos días se cumplen 2 años del reclamo 00470855/20 por reparación del riego en parte del Parque Los Andes. ¿Por favor, se puede agilizar de algún modo? Gracias

Por otra parte, la vecina Leticia Prieto, de barrio de Villa Crespo, nos manifestó la misma situación

La empresa que se encuentra realizando trabajos de iluminación realiza canalizaciones para la instalación de cableado a los nuevas columnas de alumbrado público quedando la superficie del parque con exposición de tierra a la vista. Se adjuntan fotografías del estado del césped en diferentes sectores.

Solicitamos a intervención de la Comisión de Ambiente y Espacio Público para realizar gestiones ante la Junta Comunal o a quien corresponda para dar soluciones a lo planteado

Se adjunta nota de la Asociación Amigos del "Parque Los Andes"

RESOLUCION

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1. Realice las gestiones necesarias antes los organismos que corresponda para la puesta en funcionamiento del sistema de riego del Sector 2 (Corrientes, Concepción Arenal, Guzmán, Jorge Newbery) del Parque Los Andes

ARTICULO 2. Realizar las tareas de mantenimiento, riego, recuperación de la carpeta de césped en los sectores afectados. Se adjuntan fotografías.

ARTICULO 3- Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 Ley de Comunas 1777/05.

*Comisión de Ambiente y Espacio Público
Consejo Consultivo Comunal 15*

AMIGOS DEL PARQUE LOS ANDES



Buenos Aires, 20 de noviembre de 2024

CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
Presente.

**REF.: RIEGO DEL PARQUE LOS ANDES -SECTOR 2 –
CORRIENTES, CONCEPCIÓN ARENAL, GUZMÁN, JORGE NEWBERY**

De nuestra consideración:

El césped del sector 2, delimitado por las calles de referencia, del Parque Los Andes se encuentra en deficiente estado de mantenimiento.

Se pueden apreciar, en las fotos que se adjuntan a la presente, sectores sin césped y otros con faltantes parciales.

El sistema de riego automático no funciona, estimamos desde hace un año.

Vecinos y usuarios vienen realizando reclamos de hace tiempo. A continuación, detallamos dos de ellos

Héctor Gustavo Sabljak

4 oct 2024, 2:05 pm

Dentro de unos días se cumplen 2 años del reclamo 00470855/20 por reparación del riego en parte del Parque Los Andes. ¿Por favor, se puede agilizar de algún modo? Gracias

Por otra parte, la vecina Leticia Prieto, de barrio de Villa Crespo, nos manifestó la misma situación

La empresa que se encuentra realizando trabajos de iluminación realiza canalizaciones para la instalación de cableado a los nuevas columnas de alumbrado público quedando la superficie del parque con exposición de tierra a la vista. Se adjuntan fotografías del estado del césped en diferentes sectores.

Solicitamos a intervención de la Comisión de Ambiente y Espacio Público para realizar gestiones ante la Junta Comunal o a quien corresponda para dar soluciones a lo planteado

Saludos

Ruben Daniel López – Silvia María González

**FOTOS ESTADO CESPED PARQUE LOS ANDES – SECTOR 2 –
CORRIENTES, CONCEPCIÓN ARENAL, GUZMÁN, JORGE NWWBERY**







